

## **Boletín informativo bimestral del Concejo Municipal de Sunchales**

Durante las **Sesiones Ordinarias** desarrolladas en **septiembre y octubre de 2018**, se destaca la aprobación de los siguientes proyectos, presentados por integrantes del Cuerpo Legislativo:

### **-De Ordenanza:**

-Crea el programa "Sunchales al Sol", el que tiene por objeto principal promover la incorporación progresiva y obligatoria de sistemas de captación y utilización de energía solar en el ámbito público y privado, fomentando el aprovechamiento de este tipo de fuentes de energías renovables en orden al cuidado y desarrollo sostenible del medio ambiente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3753.O%202737%202018.pdf>

-Crea el Programa de Construcción de Viviendas Sociales Sustentables de la ciudad de Sunchales. El mismo es de aplicación obligatoria en todas aquellas viviendas construidas por el Estado Municipal, por el Instituto Municipal de la Vivienda u otros organismos autárquicos locales que se creen en el futuro.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3752.O%202736%202018.pdf>

-Suspende a todos los efectos la Ordenanza N° 2558 y modificatoria N° 2606, relativas al descanso dominical.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3760.O%202741%202018.pdf>

-Crea el "*Registro de Emprendimientos Productivos Alimenticios Locales*" dependiente de la Agencia Sunchalense de Seguridad Alimentaria. Pueden registrarse todas aquellas personas que tengan intención de obtener la habilitación para iniciar un emprendimiento productivo alimenticio, que cuenten con un proyecto a baja escala, innovador o generador de empleo o autoempleo genuino.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3759.O%202740%202018.pdf>

-Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar un puente peatonal sobre curso Canal Norte, similar a los existentes, que comunique las calles J.B.V. Mitri y Gaby Miretti, con acceso habilitado para distintos tipos de movilidades.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3763.O%202742%202018.pdf>

-Modifica los artículos 3º, 4º y 5º de la Ordenanza N° 1714 y deroga el artículo 11º de la misma. Establece requisitos y condiciones que deben cumplirse para la comercialización de mercaderías que se realice en la vía pública o espacios verdes dentro del ejido urbano de la ciudad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3768.O%202745%202018.pdf>

**-De Declaración:**

-Declara de *Interés Ciudadano* el proyecto de Ley presentado por el Senador Alcides Calvo en la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe y registrado como Expte. N° 57598, el cual tiene como objeto declarar como "*Capital Provincial del Cooperativismo Escolar*" a la ciudad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3750.D%20301%202018.pdf>

-Declara de *Interés Ciudadano y Educativo* la 4ta edición del proyecto "Paraguas por la Paz", propuesta realizada por La Comunidad de Aprendizaje del Jardín Nucleado N° 274 "María Montessori" con el apoyo de un creciente número de instituciones de la ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3755.D%20302%202018.pdf>

-Declara de *Interés Ciudadano* la 34º edición de la Fiesta Nacional del Fútbol Infantil, organizada por el Club Atlético Unión, a desarrollarse del 12 al 15 de octubre de 2018.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3767.D%20303%202018.pdf>

-Declara su desacuerdo, oposición y rechazo respecto del artículo N° 85 del proyecto de Ley sobre el tratamiento del Presupuesto para el año 2019 presentado ante el Congreso por parte del Gobierno de la Nación, el cual pretende eliminar las exenciones sobre los excedentes de las Mutuales y las Cooperativas de seguros y de créditos, incorporándolos así como sujetos del impuesto a las ganancias, por ser todo ello contrario a la normativa vigente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3769.D%20304%202018.pdf>

-Declara de *Interés Municipal y Ciudadano* las actividades desarrolladas por el Rotary Club Sunchales, en el marco del Día Mundial contra la Polio.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3773.D%20305%202018.pdf>

**-De Resolución:**

-Dispone la prórroga en Comisión del proyecto de Ordenanza que crea el *Centro Integral de Mediación*.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3754.R%20689%202018.pdf>

-Dispone que las Secretarías definidas en el Organigrama Municipal vigente participen en una reunión de Trabajo en Comisión, para brindar un informe sobre la marcha de las áreas a su cargo, así como de los planes elaborados a futuro, en un todo conforme Ordenanza N° 1831.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3771.R%20693%202018.pdf>

-Establece la suspensión, a partir del mes de noviembre próximo y hasta el día treinta de abril de 2019, de la percepción de los incrementos remunerativos que se deban aplicar a los haberes mensuales de los Concejales. Los fondos no percibidos serán destinados a la partida N° 5382, *Fondos para el fomento de emprendedores del presupuesto vigente*.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3770.R%20692%202018.pdf>

-Otorga la distinción *Antiguo/a Poblador o Pobladora de la ciudad de Sunchales*, año 2018.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3772.R%20694%202018.pdf>

**-De Minuta de Comunicación:**

-Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s Secretaría/s que corresponda y en un plazo de 3 días hábiles, informe a este Cuerpo Legislativo el estado de la Información Sumaria dispuesta mediante Resolución N° 3996/2017 del DEM, remitiendo copia de las actuaciones y resoluciones administrativas correspondientes y/o del respectivo expediente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3751.M.%20de%20C.%20778%202018.pdf>

-Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 2624, la cual estipula en su artículo 2° que el estacionamiento de todo tipo de vehículos sobre las calles Brasil, Perú, Paraguay y Actis, a fin de reducir las molestias y/o riesgos, podrá realizarse únicamente sobre la mano derecha.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3762.M.%20de%20C.%20779%202018.pdf>

-Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo de tres días informe el motivo por el que no se ha convocado a reunión del Consejo Ejecutivo de Seguridad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3765.M.%20de%20C.%20780%202018.pdf>

-Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal información complementaria a la brindada en la Minuta de Comunicación N° 775/2018, referida a obras de adecuación en el Corralón Municipal.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3774.M.%20de%20C.%20781%202018.pdf>

-Destacamos además los siguientes proyectos presentados por el **Departamento Ejecutivo Municipal**, los cuales fueron analizados en Comisión y aprobados luego en las **Sesiones Ordinarias de septiembre y octubre de 2018**:

-Autoriza a incorporar al área urbana el inmueble fracción del lote 33 de la Colonia Sunchales, propiedad de Raminico S.A. Autoriza a incorporar al área urbana el inmueble fracción del lote 33 de la Colonia Sunchales, propiedad de la Municipalidad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3749.O%202735%202018.pdf>

-Aprueba el Plan de Mejoras y Desarrollo en materia de Desagües y Cloacas para el año 2018.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3748.O%202734%202018.pdf>

-Fija, a partir del 01 de octubre de 2018, en cinco pesos con seis centavos (\$5,06) el valor de la Unidad de Cuenta Municipal para la determinación de todas las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales, con excepción de las obligaciones tributarias dispuestas en los artículos 51º y 52º de la Ordenanza N° 2462.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3758.O%202739%202018.pdf>

-Llama a Licitación Pública N° 6/2018, para la contratación del servicio de gestión y cobro extrajudicial de las deudas generadas por el Impuesto Provincial de Patente Única sobre Vehículos en la Municipalidad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3757.O%202738%202018.pdf>

-Declara no aptos para uso oficial y disponibles para la venta los siguientes automotores: (i) Marca Ford, modelo Courier, tipo Furgoneta, (ii) Marca Volkswagen, modelo GOL 1.6, tipo sedán 3 puertas y (iii) Marca Ford, modelo Focus Edge 4 puertas 2.0 LN, tipo sedán 4 puertas. Llama a Concurso Público de Precios, a partir del día 8 de octubre y hasta el día 22 de octubre de 2018; con el objeto de adquirir una (1) camioneta usada tipo pick up, año de fabricación 2000 en adelante, con el equipamiento y conforme al Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte de la presente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3764.O%202743%202018.pdf>

-Autoriza a la empresa Transportadora de Gas del Sur S.A. y Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico UT, a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura subterránea.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3766.O%202744%202018.pdf>